

3460

Marcos Paz,

4 AGO 2024

VISTO

El Art.108 Inc. 9 de la L.O.M., la Ley 14656 y ante el presunta falta de diligencia en el actuar del Agente municipal Gustavo Osorio, Legajo Nº 1329 como profesor de la escuela municipal de atletismo; y

CONSIDERANDO

Que resulta necesario instruir instancia sumarial, a fin de dilucidar cuestiones de responsabilidad entre los agentes municipales, controlar procedimientos y desempeños en el marco del criterio de eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de sus funciones.

POR ELLO EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

DECRETA

ARTÍCULO 1º: Instrúyase la investigación sumarial existiendo elementos de convicción suficientes para dictar auto de imputación correspondiente para dar apertura de sumario administrativo.-

ARTÍCULO 2º: Designase como instructor de la misma a la Dra. Eliana Martin, matrícula Tº 12 Fº 373 del CAM y al Dr. Martin E. Funes, matrícula Tº 12 Fº 681 del CAM, para que realice las investigaciones pertinentes, y en caso de corresponder, apliquen sanciones conforme a la Ley 14656; y oportunamente informe.-

ARTÍCULO 3º: De forma.-

DRA. ELIANA MABEL MARTIN
SUBSECRETARIA
ASESORIA LEGAL
MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ

SRA. SABRINA ELIZABETH MCCUTCHIN
SECRETARIA PRIVADA Y AMBIENTE
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

AGRM. RICARDO PEDRO CURUTCHET
INTENDENTE MUNICIPAL

REGISTRO

Dec. Nº 3460 Año 2024 Folio 4113